MEMORANDUM DE ACUERDO

de la Fundación de Cordell Hull para Educación Internacional

PARA EL SOLICITANTE de la VISA J-1 PARA los VISITANTES DE INTERCAMBIO

Poniendo mi firma en este documento, atestiguo que comprendo las condiciones siguientes que me son aplicables como titular de la visa J-1:

1. **REQUISITO DE HABER ESTADO PRESENTE FÍSICAMENTE EN EL PAÍS DE ORIGEN POR DOS AÑOS:** La Sección 212(e) del Acta de Inmigración y Nacionalidad y PL 94-484 tal como fue enmendada. Maestros Visitantes de Intercambio que están en proceso de adquirir una visa J-1estarán sujetos al requisito de residencia de dos años en el país de origen. Esto significa que se me puede requerir permanecer en mi país de origen por dos años después de haber completado mi término de la visa J-1, y antes de ser elegible para un estatus de inmigrante, trabajador temporal (*H*) o empleado transferible entre compañías (*L*) y si la enseñanza figura en la lista de Habilidades del Visitante de Intercambio dada por el Departamento de Estado, o si mi país de origen financió cualquier parte de mi estadía.

2. Es mi entendimiento que los reglamentos del Programa de Visitante de Intercambio, 22 CFR Parte 62.14 requieren que yo comprenda y ejecute las medidas necesarias para obtener la aprobación de la visa J-1 en mi país de origen. Si se me otorga la visa J-1 estoy de acuerdo en obedecer estos reglamentos, las reglas y la misión del Programa de Visitante de Intercambio de mi patrocinador.

3. Mi patrocinador de la visa y la escuela anfitriona/ el distrito escolar tienen el derecho de anular o terminar el programa de la visa J-1. Las razones para esta acción incluyen , pero no se limitan a: violación de las leyes de los EE.UU., mala conducta, rendimiento insatisfactorio como profesor, falta de cumplimiento con la posición pedagógica debido a una terminación voluntaria,--incluyendo partida prematura, involucrándose en actividades que produzcan entrada económica no autorizada, falta de fondos u otras actividades que mi patrocinador y /o la escuela anfitriona o el distrito escolar consideren inconsistentes con el propósito y mejores intereses del Programa de Visitante de Intercambio J-1.

4. PAGOS DE IMPUESTOS. Entiendo que algunos países-no todos- tienen tratados sobre los pagos de impuestos con los Estados Unidos. Estos tratados podrán exentar al tenedor de una visa J-1 de impuestos en los EE.UU. Yo estoy de acuerdo en 1) preparar todos los documentos necesarios para obtener cualquier reembolso que se me deba, si es aplicable, y de 2) pagar todos mis impuestos según sea mi responsabilidad en mi país de origen y en los EE.UU. de acuerdo a los reglamentos de ambos países. Tengo entendido que la escuela anfitriona no tiene la obligación de exentarme del pago de los impuestos a mi favor.

5. INTRANSFERIBLE. Tomo conocimiento, que mi visa J-1 se encuentra vinculada con la escuela o con el distrito para el que fui invitado/a a trabajar. Como tal, para el segundo, tercer, cuarto y quinto año no podré transferirme a otro distrito.

6. Yo, por este medio, estoy de acuerdo en obtener una tarjeta de crédito internacional o mostrar que tengo en mi cuenta de banco personal un mínimo de $3,000. US antes de llegar a los EE.UU. para poder establecer residencia y comprar artículos personales durante mis primeros seis meses en los EE.UU. Entiendo que el requisito para calificar por una tarjeta de crédito en los EE.UU. puede tomar hasta seis meses de residencia.

7. Yo, por este medio, estoy de acuerdo en asistir a una orientación de la Fundación Cordell Hull de día para Visitantes del Programa de Intercambio antes de o en los primeros meses del programa de intercambio de maestros. Entiendo que es mi responsabilidad de asistir a la presentación programada. En caso que esta asistencia incurra en gastos adicionales que mi escuela no cubra, será mi responsabilidad cubrir estos gastos. También entiendo que esta orientación podrá ser programada para un sábado, o una tarde y que mi asistencia es parte de mi responsabilidad como tenedor de una visa J-1 de visitante de intercambio.

FIRMA: FECHA:

LETRA DE IMPRENTA (como aparece en el pasaporte)

PRIMER NOMBRE SEGUNDO NOMBRE APELLIDO

Dirección en el país de origen:

Número de teléfono en el país de origen:

Dirección de correo-electrónico (e-mail):

He leído, entendido y firmado este formulario.

Estoy de acuerdo de firmar este formulario y enviar por courier a pro@cordellhull.org o por facsímile a CHF: **646-349-3455**